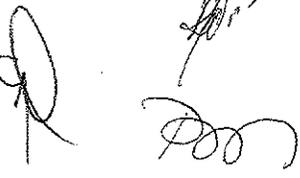


- Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**; Políticas de Inversiones Fondo Cuidado de la Salud de la TSS. **(Resolutivo)**
- 4) Recursos de Apelación sobre **Atención Integral** interpuesto por la ARS Universal, contra las Comunicaciones de la SISALRIL OFAU Nos.
- 2017007876 d/f 09/08/17, mediante la cual otorga al Sr. Genaro Taveras Del Orbe, el reembolso de los gastos derivados por la suma de RD\$5,000.00, del estudio diagnostico Gammagrafía Ósea, para garantizar la atención integral del citado afiliado. **(Resolutivo)**
 - 2017006926 d/f 21/07/17, mediante la cual otorga al Sr. César Augusto Ramírez Mercedes, la cobertura de los medicamentos Irinotecan, Oxaliplatino, Leucovorin y Fluorouracil, para garantizar la atención integral del citado afiliado. **(Resolutivo)**
 - 2017007470 d/f 02/08/17, mediante la cual otorga al Sr. Ludovino La Hoz Peña, la cobertura de los medicamentos Bicalutamida 50mg., Brondronal 2mg. y Lupron 7.5mg., para garantizar la atención integral del citado afiliado. **(Resolutivo)**
 - 2017007253 d/f 26/07/17, mediante la cual otorga a la Sra. Gilma Margarita Rodríguez Matías de Grullón, la cobertura del medicamento Aromasin 25mg., para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**
 - 2017007877 d/f 09/08/17, mediante la cual otorga a la Sra. Urania Mercedes Chery Caban, la cobertura de los medicamentos Aromasin 25mg. y Zometa 4mg., para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**
 - 2017007255 d/f 26/07/17, mediante la cual otorga a la Sra. Georgina Arias Franco, la cobertura del Marcapaso Bicameral, Desfibrilador y Resincronizador, para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**
 - 2017007254 d/f 26/07/17, mediante la cual otorga a la Sra. Melania Altagracia Ventura, la cobertura del medicamento Anastrozol 1mg., para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**
 - 2017007881 d/f 09/08/17, mediante la cual otorgan a la Sra. María Antonia Zapata, la cobertura del medicamento Arimidex, para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**
- 5) Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Rafael A. Santana contra la Resol. DJ-GAJ No. 007-2017 d/f 27/07/17 de la SISALRIL; que rechaza el Recurso de Inconformidad contra la decisión administrativa emitida por la ARLSS d/f 03/02/17. **(Resolutivo)**
- 6) Solicitud de modificación de la Resol. No. 427-03. Comunicación de la TSS No. 2017-4888 d/f 15/08/17. **(Resolutivo)**
- 7) Solicitud de integración al SDSS, a partir de enero del 2018. Comunicación de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes d/f 23/08/17. **(Resolutivo)**
- 8) Tarifario de los Honorarios Profesionales. Comunicación d/f 28/08/2017 del Comité de Honorarios Profesionales. **(Resolutivo)**

MDS
V.F.O.
MYS
S
D



2/6



2 AM

- 9) Comunicación No. DDE-INT-0187-2017 d/f 08/08/2017 del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). Solicitud de Proceso para Pensionados que se encuentran registrados en la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes de Transporte Público. **(Resolutivo)**
- 10) Turnos Libres.

Desarrollo de Agenda

1) **Aprobación del Orden del Día**

MYS
El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 429, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario. Preguntó si había observaciones a la agenda del día. No habiendo ninguna observación a la misma, procedió a someterla a votación. Aprobada.

En cuanto a los turnos libres, fueron solicitados por: Lic. Radhamés Martínez, Ing. Alberto Santana y Lic. Rafael Pérez Modesto.

2) **Aprobación del Acta No. 427 de fecha 10/08/17. (Resolutivo)**

[Signature]
El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, sometió a votación la aprobación del Acta No. 427 de fecha 10/08/17, con las observaciones realizadas. Aprobado.

Resolución No. 429-01: Se aprueba el Acta No. 427 de fecha 10/08/17; con las observaciones realizadas.

3) **Informe de la Comisiones Permanentes y Especiales:**

- Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo);**

[Signature]
El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, procedió a dar lectura a los informes de la comisión, los cuales forman parte íntegra y textual de la presente acta. A saber:

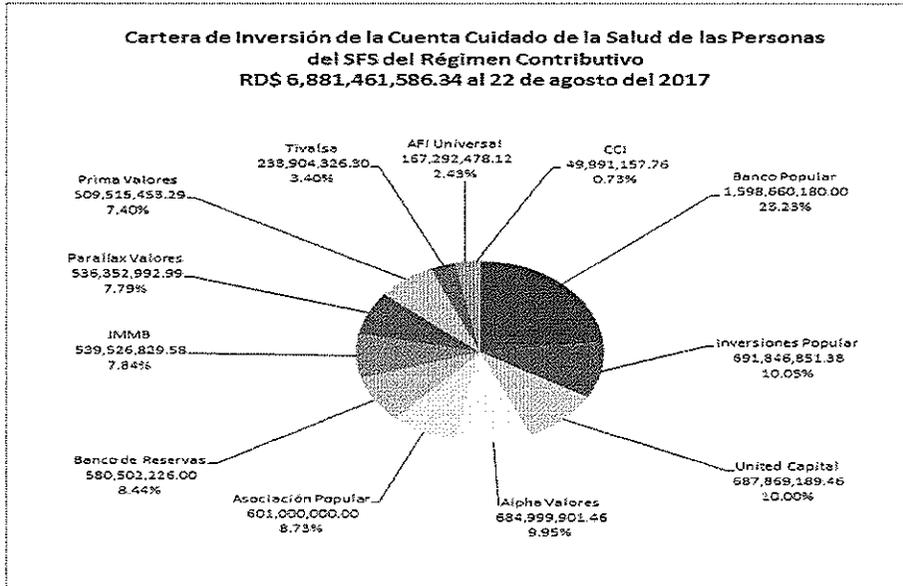
Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación No. TSS-2017-5044 d/f 21/08/17.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2017-5044, el vencimiento de un (1) instrumento de inversión por Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos con 00/100 (RD\$44,000,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

[Handwritten notes and signatures]
AM 3
MDS
[Signature]

Como resultado de dicha inversión, los fondos de la Cuenta Cuidado de la Salud quedan como sigue:



Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación No. TSS-2017-5303 d/f 04/09/17.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2017-5303, el vencimiento de un (1) instrumento de inversión por Ciento Veintiocho Millones Doscientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$128,200,000.00) y una disponibilidad de fondos resultado de un superávit del mes de agosto por Ciento Treinta Millones de Pesos (RD\$130,000,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

Detalles de los instrumentos de inversiones a vencer

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
Banco Popular	801663782	9.20%	03/09/2017	128,200,000.00
Superávit operativo agosto 2017				130,000,000.00
Total fondos disponibles para invertir				258,200,000.00

Para el monto de inversión cotizado, se recibieron las siguientes propuestas de tasas y plazos:

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten note: V. f. v.]

[Handwritten note: MMS]

[Handwritten signature]

[Handwritten note: MMS]

[Handwritten signature]



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Acta Sesión Ordinaria No.429
28 de Septiembre del 2017

Plazos y Tasas de Interés Ofertados por los Puestos de Bolsas

Entidad	Plazos en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
UNITED CAPITAL	-	-	7.85% ↓	8.50% ↑	8.60% n/a	9.00% ↑	9.45% ↑	9.85% ↑	-
JMMB	-	-	-	8.50% n/a	8.65% ↑	8.75% ↑	-	-	-
Parval	-	-	-	-	8.10% ↓	8.25% ↓	8.40% ↓	8.55% ↓	-
CCI	7.50% =	7.625% =	7.875% =	8.125% =	8.275% =	8.375% =	-	8.50% =	-
INVERSIONES POPULAR	-	-	-	-	8.50% n/a	8.65% n/a	-	8.90% n/a	-

NOTA:

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior

↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior

= Cotización igual a la semana anterior

N/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

Luego de analizar las diversas propuestas y la distribución de la cartera por tipo de instrumento, así como los montos invertidos en las diferentes entidades, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir Ciento Setenta y Ocho Millones de pesos (RD\$178,000,000.00) vía el Puesto de Bolsa JMMB en Títulos del Ministerio de Hacienda, con vencimiento al 2032, a 180 días plazo y tasa anual de 8.75% y Ochenta Millones de pesos (RD\$80,000,000.00) vía el Puesto de Bolsa Parval en Títulos del Banco Central con vencimiento al 2022, a un plazo de 180 días y a una tasa de 8.25%. Como resultado de dicha inversión, los fondos de la Cuenta Cuidado de la Salud quedan como sigue:

V.L.U
MERS

MDS

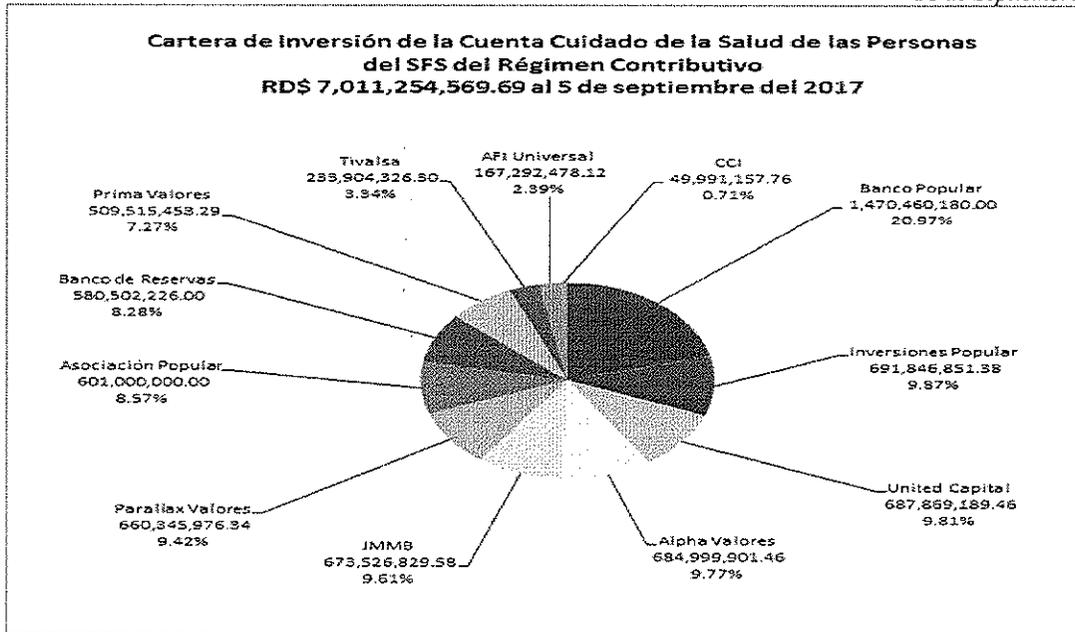
Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten initials on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature and the number 8 at the bottom of the page.



Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación No. TSS-2017-5435 d/f 11/09/17.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2017-5303, el vencimiento de cinco (5) instrumentos de inversión por Cuatrocientos Sesenta y Un Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta Pesos con 80/100 (RD\$461,939,870.80), de acuerdo al siguiente detalle:

Detalles de los instrumentos de inversiones a vencer

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
Alpha	Acuerdo de recompra	10.25%	11/09/2017	239,999,999.87
PRIMMA	Acuerdo de recompra	9.55%	13/09/2017	44,930,200.75
JMMB	Acuerdo de recompra	9.75%	13/09/2017	40,000,000.00
United Capital	Acuerdo de recompra	10.25%	13/09/2017	39,998,125.38
Parval	Acuerdo de recompra	9.50%	14/09/2017	97,011,544.80
Total fondos disponibles para invertir				461,939,870.80



Para el monto de inversión cotizado, se recibieron las siguientes propuestas de tasas y plazos:

Plazos y Tasas de Interés ofertados por las Entidades Financieras

Entidad	Plazo en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
Banco Popular	5.50%↓	5.65%↓	5.80%↓	5.90%↓	6.05%↓	6.10%↓	6.15% ↓	6.10% ↑	-
Banco de Reservas	6.40%=	6.55%=	6.90%=	7.00%=	7.05%=	7.60%↑	7.95%↑	8.20% ↑	-
Banco BHD León	6.95%=	6.91%=	6.89%=	6.87%=	6.85%=	7.00%=	7.15% =	7.35%=	7.85% =
Banco del Progreso	4.75% =	5.00% =	5.25% =	5.25% =	-	6.00% =	6.70% =	7.00% =	-
Asociación Popular	7.15%↑	7.15%↑	7.20%↑	7.25% ↑	7.25% ↑	8.00%=	8.00% n/a	8.15% n/a	8.25% n/a
Citibank	4.50%↓	5.00%↓	5.50%↓	6.00%↓	-	7.50%↓	6.75%↓	6.75% ↓	6.75% ↓

NOTA:

- ↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior
- ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
- = Cotización igual a la semana anterior
- N/a No aplica comparación pues la semana anterior no cotizó

Se recibieron propuestas de Títulos de Inversión:

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES RESERVAS	05/04/2019	8.15%	12.00%	230,000,000.00	254,789,837.35	24,789,837.4	12,098,630.14	105.5179%	12,691,207.21

Y también se recibieron las siguientes propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPOs) de títulos del Banco Central o del Ministerio de Hacienda:

Plazos y Tasas de Interés Ofertados por los Puestos de Bolsas

Entidad	Plazos en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
UNITED CAPITAL	-	-	7.00% ↓	8.00% ↓	-	8.50% ↓	8.80% ↓	9.25% ↓	-
JMMB	-	-	-	8.50% =	8.65% =	-	-	-	-
Parval	-	-	-	-	7.50% ↓	7.75% ↓	7.90% ↓	8.00% ↓	-
CCI	7.50% =	7.625% =	7.875% =	8.125% =	8.275% =	8.375% =	-	8.50% =	-
INVERSIONES POPULAR	-	-	-	8.30% n/a	8.40% ↓	8.50% ↓	8.80% ↓	8.95% ↓	-
PRIMMA	6.50% n/a	7.00% n/a	7.20% n/a	8.10% n/a	-	8.40% n/a	-	-	-
ALPHA	7.50% n/a	7.75% n/a	8.25% n/a	8.50% n/a	8.50% n/a	8.75% n/a	-	8.75% n/a	8.75% n/a

NOTA:

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior

↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior

= Cotización igual a la semana anterior

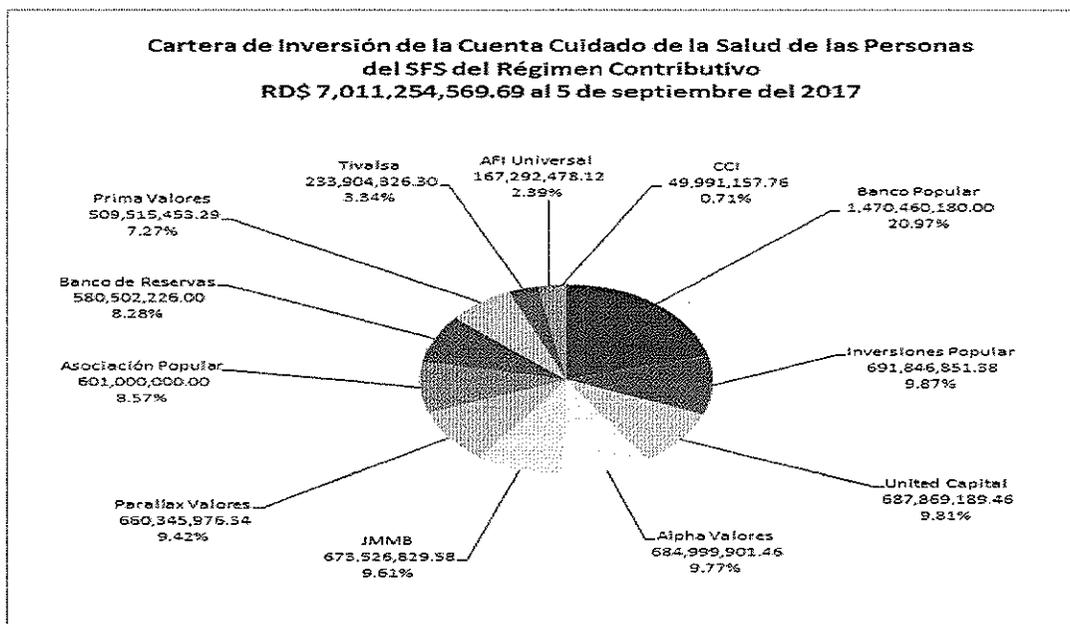
N/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

Handwritten signatures and notes:
 - Left margin: "MURS", "Z", "JH"
 - Right margin: "V.L.V", "MURS", "V.C", "AM", "11", "Jm", "Doo", "11", "11"
 - Bottom center: Large signature
 - Bottom right: "11", "11", "11"

Luego de analizar las diversas propuestas y la distribución de la cartera por tipo de instrumento, así como los montos invertidos en las diferentes entidades, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir de la siguiente manera:

- Doscientos Cincuenta y Seis Millones de Pesos (RD\$256,000,000.00) vía Puesto de Bolsa Alpha en Títulos del Ministerio de Hacienda con vencimiento al 2029, a 180 días plazo con tasa anual de 8.75%
- Noventa y Un Millones de Pesos (RD\$91,000,000.00) vía Puesto de Bolsa Prima en Bonos del Ministerio de Hacienda con vencimiento al 2032, a 180 días plazo con tasa anual de 8.40%
- Sesenta y Dos Millones de Pesos (RD\$62,000,000.00) vía Puesto de Bolsa JMMB en Títulos del Ministerio del banco Central con vencimiento al 2024, a 150 días plazo con tasa anual de 8.65%
- Cincuenta y Tres Millones de Pesos (RD\$53,000,000.00) vía Puesto de Bolsa United Capital en Títulos del Ministerio de Hacienda con vencimiento al 2018, a 150 días plazo, con tasa anual de 8.50%.

Como resultado de dicha inversión, los fondos de la Cuenta Cuidado de la Salud quedan distribuidos como sigue:



Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación No. TSS-2017-5685 d/f 18/09/17.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero, informó vía comunicación No. 2017-5685, el vencimiento de un (1) instrumento de inversión por Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cinco Pesos con 71/100 (RD\$99,999,905.71), de acuerdo al siguiente detalle:

Detalles de los instrumentos de inversiones a vencer

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto
Alpha	Acuerdo de recompra	10.00%	18/09/2017	99,999,905.71

Para el monto de inversión cotizado, se recibieron las siguientes propuestas de tasas y plazos:

Plazos y Tasas de Interés ofertados por las Entidades Financieras

Entidad	Plazo en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
Banco Popular	5.50%=	5.65%=	5.80%=	5.90%=	6.05%=	6.10%=	6.15% =	6.10%=	-
Banco de Reservas	6.40%=	6.55%=	6.90%=	7.00%=	7.05%=	7.10%↓	7.45% ↓	7.70% ↓	-
Banco BHD León	6.70%↓	6.66%↓	6.64%↓	6.70%↓	6.75%↓	6.80%↓	6.90% ↓	7.10% ↓	7.60% ↓
Banco del Progreso	4.75% =	5.00% =	5.25% =	5.25% =	-	6.00% =	6.70% =	7.00%=	-
Asociación Popular	7.15%=	7.15%=	7.20%=	7.25% =	-	8.00%=	8.00% =	8.15% =	8.25% =
Citibank	4.50% =	5.00% =	5.50% =	6.00%=	-	7.00%↓	6.75% =	6.75%=	6.75% =

MYS

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

AM
13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

NOTA:

- ↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior
- ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
- = Cotización igual a la semana anterior
- N/a No aplica comparación pues la semana anterior no cotizó

También se recibieron las siguientes propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPOs) de títulos del Banco Central o del Ministerio de Hacienda:

Plazos y Tasas de Interés Ofertados por los Puestos de Bolsas

Entidad	Plazos en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
UNITED CAPITAL	-	-	7.00% =	8.25% ↑	-	8.75% ↑	8.80% =	9.25% =	-
JMMB	-	-	-	8.45% ↓	8.60% ↓	-	-	-	-
Parval	-	-	-	-	8.30% ↑	8.40% ↑	8.40% ↑	8.50% ↑	-
CCI	7.50% =	7.625% =	7.875% =	8.125% =	8.275% =	8.375% =	-	8.50% =	-
INVERSIONES POPULAR	-	-	-	-	8.50% ↑	-	-	-	-
ALPHA	7.25% ↓	7.50% ↓	7.75% ↓	8.00% ↓	8.10% ↓	8.35% ↓	-	8.50% ↓	8.50% ↓

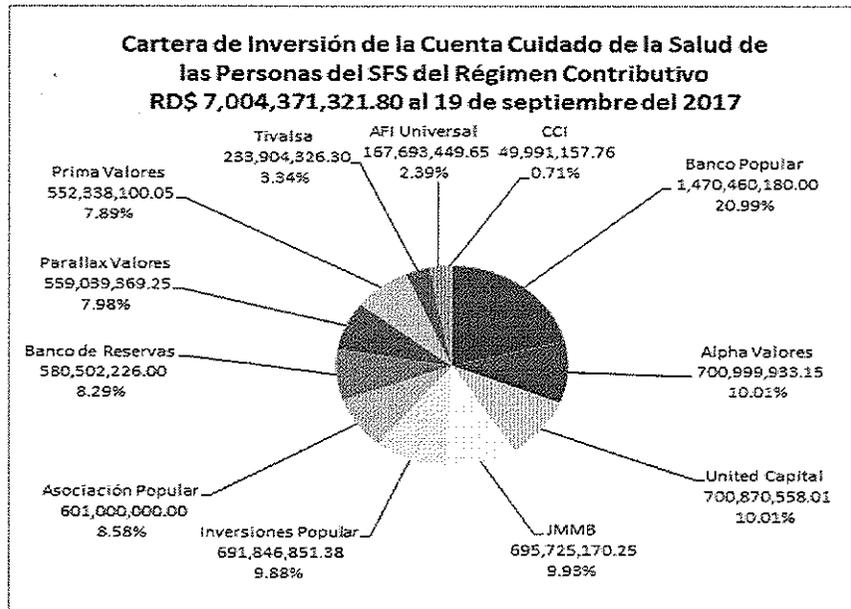
NOTA:

- ↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior
- ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
- = Cotización igual a la semana anterior
- N/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

Luego de analizar las diversas propuestas y la distribución de la cartera por tipo de instrumento, así como los montos invertidos en las diferentes entidades, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir Cien Millones de Pesos (RD\$100,000,000.00) vía Puesto de Bolsa Alpha en Títulos del Ministerio de Hacienda con vencimiento al 2029, a 180 días plazo

con tasa anual de 8.35%; para lo cual instruyen al Tesorero a redondear el monto de la inversión.

Como resultado, los fondos de la Cuenta Cuidado de la Salud quedan en Siete Mil Cuatro Millones Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Veintisiete pesos con 51/100 (RD\$7,004,371,227.51), es decir Seis Millones Ochocientos Ochenta y Tres mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos con 18/100 menos que el corte anterior; distribuidos como sigue:



El **Consejero Jorge Santana Suero**, en la inversión anterior, que el Gerente leyó, si no me equivoco, eran \$7,020 millones, y ahora, hay \$7,004 millones.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, hay un superávit de manera constante, mes tras mes, y se refleja al inicio del primer mes; lo que significa que muchas veces hay que tomar de ese dinero para completar el pago, y es un asunto que quería resaltar.

Sabía que era posible que preguntaran porqué había mucho dinero, y es posible que la próxima inversión sea a principios de un mes que se refleje; tenemos alrededor de 120 o 130 millones de superávit operativo, no financiero porque es sumando los intereses, y por consiguiente tuvimos colocando dinero hasta a un 10, 11, 12 y 19%; y estamos colocando al 8% y bajando, y no en los bancos, en los puesto de bolsa; nosotros buscando la mejor fuente de inversión.

Hablaban de que Chile tenía un buen rendimiento de un fondo de pensiones a un 20%, y dice que tiene una en 4%, y siento que nosotros vamos en esa dirección, es una tendencia a bajar, o sea, es bueno para la economía, pero para quien necesita un rendimiento de su dinero, constituye un problema.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, por eso cuando se habla de pensiones, aunque estoy fuera de tema, pero se ve la necesidad de pensar estratégicamente que las inversiones no solamente sean en pesos si no en dólares, no poner todo en la misma canasta, y buscar un espacio donde no se desprecie porque puedes tener mil millones, y si se desprecia te baja la cartera; hasta ahora ha habido estabilidad económica, pero puede ocurrir.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, Santana, es interesante que observen porque la mayoría no se dio cuenta de que se bajó de \$11 millones a \$4 millones, es decir, que bajamos \$7 millones; y la pregunta sería por qué cada día está bajando, si hay una recaudación cada vez mayor. La explicación real de todo esto, es que, en el interin del mes, semana tras semana, se toma dinero de la Cuenta Cuidado de la Salud para cubrir el pago.

- Políticas de Inversiones Fondo Cuidado de la Salud de la TSS. (Resolutivo)

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, el siguiente informe tiene que ver con las Políticas de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, para la inversión de estos fondos, y fue debidamente consensuado por los sectores.

La inversión de dichos fondos las estábamos haciendo basados en los criterios establecidos por resolución, pero solamente dábamos unas líneas generales (tipos de instrumentos, tipo de riesgo, etc.). Estuvimos discutiendo y decidimos elaborar una norma o política general de inversión, que nos obligue a atarnos a ciertos criterios. Por ejemplo: en puestos de bolsa, no se puede invertir más del 10%, y de hecho hemos venido trabajando con esos criterios, pero no hay nada que nos obligue a ello; solamente un acuerdo verbal dentro de la comisión.

Estas políticas establecen cuáles son todos los parámetros de inversión, es un poco extenso, y espero si los sectores están listos para ser sometido a votación, ya que se vio y se discutió.

Entendíamos que Prospero que es quien representa el sector laboral en la Comisión de Presupuesto, lo había informado a los demás porque está listo para ser sometido a votación, pero si alguno de los sectores desea posponerlo, pues les entregamos copia del mismo.

El Consejero Jorge Santana Suero, nosotros de hecho quizás no tengamos ningún tipo de inconveniente, pero no lo hemos visto, si nos entregan copia, cuando sea posible, para la próxima sesión, no tendríamos ningún inconveniente de conocerlo.

El Consejero Radhamés Martínez A., en representación del sector empleador, queremos resaltar que es un tema que amerita aprobación porque sin duda alguna, como mencionó el Presidente, de que cuestiones como las que plantea el compañero Santana, del por qué deben existir parámetros y una guía, para tratar este tipo de inversiones, sin duda alguna es esencial y necesario. A pesar de que, en una pasada sesión, el tema había sido pospuesto por nosotros, pero ya estábamos totalmente de acuerdo, y que existe un informe que fue firmado por todos los sectores, pero no tenemos ningún inconveniente de que sea pospuesto para la próxima sesión.

Pospuesto a solicitud del Sector Laboral.

4) **Recursos de Apelación sobre Atención Integral interpuesto por la ARS Universal, contra las Comunicaciones de la SISALRIL OFAU Nos.**

- 2017007876 d/f 09/08/17, mediante la cual otorga al Sr. Genaro Taveras Del Orbe, el reembolso de los gastos derivados por la suma de RD\$5,000.00, del estudio diagnostico Gammagrafía Ósea, para garantizar la atención integral del citado afiliado. **(Resolutivo)**
- 2017006926 d/f 21/07/17, mediante la cual otorga al Sr. César Augusto Ramírez Mercedes, la cobertura de los medicamentos Irinotecan, Oxaliplatino, Leucovorin y Fluorouracil, para garantizar la atención integral del citado afiliado. **(Resolutivo)**
- 2017007470 d/f 02/08/17, mediante la cual otorga al Sr. Ludovino La Hoz Peña, la cobertura de los medicamentos Bicalutamida 50mg., Brondronal 2mg. y Lupron 7.5mg., para garantizar la atención integral del citado afiliado. **(Resolutivo)**
- 2017007253 d/f 26/07/17, mediante la cual otorga a la Sra. Gilma Margarita Rodríguez Matías de Grullón, la cobertura del medicamento Aromasin 25mg., para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**
- 2017007877 d/f 09/08/17, mediante la cual otorga a la Sra. Urania Mercedes Chery Caban, la cobertura de los medicamentos Aromasin 25mg. y Zometa 4mg., para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**
- 2017007255 d/f 26/07/17, mediante la cual otorga a la Sra. Georgina Arias Franco, la cobertura del Marcapaso Bicameral, Desfibrilador y Resincronizador, para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**
- 2017007254 d/f 26/07/17, mediante la cual otorga a la Sra. Melania Altagracia Ventura, la cobertura del medicamento Anastrozol 1mg., para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**
- 2017007881 d/f 09/08/17, mediante la cual otorgan a la Sra. María Antonia Zapata, la cobertura del medicamento Arimidex, para garantizar la atención integral de la citada afiliada. **(Resolutivo)**

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, propuso que dichos recursos de apelación sean trabajados por la comisión especial creada mediante Resol. No. 424-06. Aprobado.

Resolución No. 429-02: Se remite a la Comisión Especial creada mediante la Resolución Del CNSS No. 424-06, d/f 29/06/17, para conocer los Ocho (8) Recursos de Apelación interpuestos por la ARS Universal, S. A., en contra de las Comunicaciones de la SISALRIL OFAU Nos. 2017007876, d/f 09/08/17 (Sr. Genaro Taveras Del Orbe); 2017006926, d/f 21/07/17 (Sr. César Augusto Ramírez Mercedes); 2017007470, d/f 02/08/17 (Sr. Ludovino La Hoz Peña); 2017007253, d/f 26/07/17 (Sra. Gilma Margarita Rodríguez Matías de Grullón); 2017007877, d/f 09/08/17 (Sra. Urania Mercedes Chery Caban); 2017007255, d/f 26/07/17 (Sra. Georgina Arias Franco); 2017007254, d/f 26/07/17 (Sra. Melania Altagracia Ventura); y 2017007881, d/f 09/08/17 (Sra. María Antonia Zapata); mediante las cuales se le

Handwritten notes and signatures on the right margin:
V. J. V. Morales
MDS
R.C.
A.M.
17
[Signatures]

Handwritten notes and signatures on the left margin:
MDS
[Signature]

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:
[Signatures]

otorgaban coberturas de medicamentos, para garantizar la atención integral de los citados afiliados. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

- U.L.V.
- 5) **Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Rafael A. Santana contra la Resol. DJ-GAJ No. 007-2017 d/f 27/07/17 de la SISALRIL; que rechaza el Recurso de Inconformidad contra la decisión administrativa emitida por la ARLSS d/f 03/02/17. (Resolutivo)**

MDS

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, procedió a conformar la comisión especial que conocería dicho Recurso de Apelación, quedando de la siguiente manera: El **Lic. Anatalio Aquino**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; la **Dra. Patricia Mena**, Representante del Sector Empleador; la **Licda. Hinginia Ciprián**, Representante del Sector Laboral; el **Dr. Waldo Ariel Suero**, en representación del CMD; y la **Licda. Eunice Pinales**, en representación de los Trabajadores de la Microempresa.

Luego sometió a votación la aprobación de la comisión. Aprobado.

Resolución No. 429-03: Se crea una Comisión Especial conformada por: el **Lic. Anatalio Aquino**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; la **Dra. Patricia Mena**, Representante del Sector Empleador; la **Licda. Hinginia Ciprián**, Representante del Sector Laboral; el **Dr. Waldo Ariel Suero**, en representación del CMD; y la **Licda. Eunice Pinales**, en representación de los Trabajadores de la Microempresa, para conocer el **Recurso de Apelación Jerárquico** interpuesto por el **Sr. Rafael A. Santana** contra la Resol. DJ-GAJ No. 007-2017, d/f 27/07/17 de la **SISALRIL**; que rechaza el Recurso de Inconformidad contra la decisión administrativa emitida por la ARLSS d/f 03/02/17. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

- MDS
- 6) **Solicitud de modificación de la Resol. No. 427-03. Comunicación de la TSS No. 2017-4888 d/f 15/08/17. (Resolutivo)**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, explicó que el Consejo tomó una decisión con relación a los fondos del INABIMA, y en esa decisión autorizábamos que el Tesorero hiciera la inversión. Al Tesorero no le pareció correcto, y envió una comunicación solicitando que la resolución sea modificada, y que la decisión sea asumida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

En tal sentido, sugiero que dicho tema sea remitido a la Comisión de Pensiones, que fue que lo trabajó, para conocer su parecer. Los que están de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

Hg

Resolución No. 429-04: Se remite a la **Comisión Permanente de Pensiones** la solicitud de la TSS de modificación de la Resolución Del CNSS No. 427-03, d/f 10/08/17. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

7) **Solicitud de integración al SDSS, a partir de enero del 2018. Comunicación de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes d/f 23/08/17. (Resolutivo)**

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, procedió a dar lectura a la comunicación remitida, la cual forma parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes

“Año del Desarrollo Agroforestal”
RNC: 401-508656

Santo Domingo, D. N.
23 de Agosto del 2017

Señor
Lic. Rafael Pérez Modesto
Gerente general del Consejo Nacional de la Seguridad Social
SU DESPACHO.-

Distinguido señor:

En atención a ley 63-17, que establece de acuerdo a su artículo 355, acápite 4, que los activos y pasivos de la CAJA DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA CHOFERES creada por la Ley No.547, del 13 de enero de 1970, pasarán al Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado por la Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, le solicitamos muy cortésmente la tramitación de los procesos necesarios para que esta institución sea integrada al SDSS, a partir de Enero del año 2018, en el capítulo correspondiente al régimen de financiamiento Subsidiado que se ampara en el Art. 7 y 19 de la Ley 87-01 y el Artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana.

Agradeciendo anticipadamente la atención prestada, se despide.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, propuso que el tema fuera enviado a la Comisión Permanente de Pensiones; y que esté como invitado el Lic. Tomás Chery Morel, ya que tiene dominio del tema. Aprobado.

Resolución No. 429-05: Se remite a la Comisión Permanente de Pensiones, la solicitud realizada por la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes, en relación a su integración al SDSS, a partir de enero del 2018, con la participación del Lic. Tomás Chery Morel, en calidad de invitado. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, informó el deceso de la Sra. Carmen Flores de Ventura, madre de la Dra. Carmen Ventura, Sub Directora del IDSS y Consejera; ya el Gerente a nombre del Consejo envió un arreglo floral, y público una esquela. Lo comunicamos porque es una compañera de trabajo y amiga, para el conocimiento de todos,

y sobre todo, para los que quieran solidarizarse con ella mediante una llamada, una visita o hasta un mensaje.

8) Tarifario de los Honorarios Profesionales. Comunicación d/f 28/08/2017 del Comité de Honorarios Profesionales. (Resolutivo)

MDS
U. J. U
V. J. U
El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, este tema trata de los honorarios profesionales de los médicos, tema que fuera enviado a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones; el Comité de Honorarios envió una propuesta, salvo el mejor parecer de ustedes, la misma debe ir a la Comisión de Presupuesto, para que los sectores la vean en detalle, emitan sus opiniones, se escuche a la SISALRIL y al Comité de Honorarios, para en un plazo de 15 días tal vez, someter una propuesta al Consejo.

La **Consejera Margarita Disent**, el problema es que en la comisión que trabajó los honorarios, no participó el Sector Laboral. Entonces, en esa comisión cuando se convocó, se sugirió que se circulara el documento, que se como corresponde, volvió y se lo pidió, pero nunca lo enviaron; se reunieron e hicieron su planteamiento, pero el Sector Laboral no ha participado.

MDS
El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, entiendo que eso se puede subsanar yendo a la comisión que están todos los organismos representados, y donde se escuchará al Comité de Honorarios, al CMD y a la SISALRIL; y la propuesta definitiva será la que presente la comisión, donde esta propuesta será trabajada y pulida, es un insumo que nos están dando como materia prima.

La **Consejera Margarita Disent**, entiendo lo que usted está diciendo, pero el problema es que nosotros no tenemos nada de ese insumo al que usted hace referencia.

MDS
La **Consejera Alba Russo Martínez**, esto nos toma de sorpresa porque se supone que una comunicación formal, ya con una resolución de un comité, entendíamos que dicho comité había seccionado de acuerdo al reglamento y a las normas que se establecen. Es un poco alarmado que al Consejo llegue un documento formal, en vías de aprobación, que no cumple con la normativa, y que incluso viole procesos y procedimientos; tomando la palabra del Sector Laboral.

MDS
Tomando esto en consideración, y que es un documento que llegó formal al Consejo, como tal no diría que enviarse a la Comisión de Presupuesto sea para determinar su aprobación o no, si no que se reciba o que se vaya con el mandato, de ver su pertinencia y su regularidad, al final si esa Comisión de Presupuesto que de por sí ya se había reunido, ya había dado el mandato para que el Comité de Honorarios se reuniera; me parece que radica utilizar nuevamente esa misma orden, si se cumplió con los requerimientos de regularidad.

Ahora, antes de finalizar, si el Sector Laboral había hecho otro pedimento porque lo que vi fue que nos expuso la situación porque tendríamos que evaluarlo, pero lo que tiene que ver es la pertinencia o no de ese informe, su irregularidad y hacerla constar, cosa que no necesariamente podemos hacer nosotros, a menos que nos aboquemos entre todos al

conocimiento y ver todos los documentos, por lo que una comisión debería determinar si es válido o no, y si tiene que devolverse.

El **Consejero Jorge Santana**, reiterar que el Sector Laboral no tiene los más mínimos insumos ni conoce dicha propuesta de Honorarios Profesionales. En tal virtud, solicitamos que se cumplan los procedimientos, y que dicho comité haga las cosas como corresponde, que convoque a las partes, incluyendo al Sector Laboral, para que remita la propuesta de los honorarios, que inmediatamente eso sucede, quizás, como viene de los tres sectores, no tenga mayores discusiones porque el Sector Laboral presentará su punto de vista desde el mismo Comité de Honorarios. Es todo lo que pedimos.

El **Consejero Tomás Chery Morel**, recalcar que la posición nuestra no es estar en contra de lo que discutió la comisión, es que lo desconocemos. Además, al Sector Laboral lo representan las Centrales Sindicales, las cuales cada vez que hay este tipo de situaciones se reúne la mesa sindical compuesta por la CASC, CNTD y CNUS; socializamos esto y se resuelve.

Recordó el tiempo que duró, que la Comisión de Honorarios no estaba funcionando por la vacante del Sector Laboral, hicimos todo lo humanamente posible, y con toda la oposición de la anterior Presidenta del Consejo, que le hizo una oposición a uno de los representantes del Sector Laboral, para que no participara, con todo y eso seguimos aquí, y hemos estado dándole seguimiento porque es un asunto muy delicado, ya que tenemos una situación que los médicos están reclamando desde hace tiempo, pero debemos salvaguardar también los deberes y derechos de los afiliados.

Esa comisión tiene bajo su responsabilidad un gran compromiso. No estamos en contra de lo que decidieron, el problema es que nosotros desconocemos todo lo que fue la decisión y, por ende, debe ir de nuevo a dicha comisión, que se convoque y se socialicé la propuesta con el Sector Laboral, lo que fue acordado.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, la propuesta del Sector Laboral es ¿que este informe se rechace, que no se reciba en el Consejo, toda vez que no lo conocen, que no participaron, siendo parte de dicho Comité?

Solicitamos un 4to. intermedio.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, vamos a ceder la palabra a los tres turnos que ya fueron solicitados, luego pasamos al 4to. Intermedio solicitado por el Sector Empleador.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, en la exposición primaria el representante del Sector Laboral planteó que no era una oposición, no hay un rechazo, si no un desconocimiento. Entonces, si el problema es por desconocimiento, y esto va a una comisión, podría entregársele al Sector Laboral todo el legajo correspondiente a las posiciones, que ellos lo estudien y lleven su posición a la reunión, porque se realizará una reunión amplia y definitiva donde se discutirá ese tema; ya que estamos hablando que, de no haber ocurrido ese incidente, de la exclusión de ese sector, el tema seguiría su curso.

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Después de tantos años, el Consejo está abordando por primera vez un tema que ha sido una fuente de conflicto, y estamos en la antesala que una solución, con mucho esfuerzo.

En tal sentido, sugerimos que ustedes conozcan todo, lo estudien, y lleven una posición, que puede ser esa misma, como puede ser de aceptación o de modificación, a la comisión módulo correspondiente, y no que se rechace de plano, lo que se ha constituido con tanto esfuerzo.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, si lo que se desea es boicotear esto y darle más larga, de parte del Sector Laboral, si se acuerda que se devuelva nuevo, que dure seis meses o cinco años más, que llevamos diez años en esto, y me estoy dirigiendo a los compañeros del Sector Laboral; si es eso lo que se desea, no hay inconvenientes, seguir boicoteando esto porque conozco ese discurso, de decir: *estoy de acuerdo, pero vamos a devolverlo de nuevo*, que dure más tiempo.

Ahora, si lo que se desea es su participación, y lo entiendo, aquí no se está buscando solución, no se está decidiendo tomar una decisión definitiva, aquí llegó un documento que se enviará a una comisión, que, dicho sea de paso, ya llegó a esa comisión, y siento mucha agresividad en el Sector Laboral, y como ustedes tiene el poder del veto, sé cuál será la decisión.

Tiempo de más tienen, para hacer el análisis, una vez llegue a la Comisión de Presupuesto, a ese nivel se pueden hacer todos los análisis, interpretaciones; porque tengo el informe de que ustedes fueron debidamente convocados a esas reuniones; que hayan participado o no, esa es otra cosa, ese es el informe que tengo.

El Comité de Honorarios mayoritariamente, con excepción del Sector Laboral, tomó una decisión y la envió al Consejo, no sabemos las circunstancias por las que no participaron los trabajadores; aunque tengo entendido que Rafaela, fue a una de las reuniones, donde participó, y tiempo de más tuvieron para tomar una decisión. Además, las decisiones en el Comité de Honorarios se toman mayoritariamente, el Reglamento no dice que tiene que ser con todos los sectores a favor, como es el caso del Consejo; en el Comité de Honorarios no se aplica el veto. Simplemente los diferentes sectores se reúnen, toman una decisión mayoritariamente, y se remitió al Consejo, eso es lo que hay. Que sea vetado aquí por los trabajadores, por razones que conocemos que tienen para actuar así, eso es otra cosa.

Apelo a la sensibilidad, ustedes quieren participar, ustedes pueden y van a participar, como lo plantea el Gerente, y pueden llevarse la propuesta. Ahora, nosotros como CMD no estamos con muchos de los elementos que hay dentro de esa propuesta, y ahora es que vamos a analizarla y estudiarla, dentro de la comisión que se designe aquí.

Ahora es que podemos sentarnos a analizar ese planteamiento, en este momento el Consejo no está tomando una decisión, sencillamente lo está enviando a una comisión. Esa estrategia de revolarlo de nuevo, es muy buena para seguir ganado tiempo, cuando a ustedes los invitaron, participaron porque acaban de conformar que la Licda. Rafaela, participó en esa reunión.

Si hay buena voluntad y buena fe, vamos a aceptar la sugerencia del Presidente, del Gerente y del Sector Empleador, y tiempo sobrado tendrán para hacer todos los cálculos numéricos, y todos los análisis que entienda; pero si lo que se quiere es que a esto se le siga dando largas, apliquen el poder de veto que tienen, y que es una de las grandezas de esta Ley.

Nosotros somos trabajadores igual que ustedes, pero ustedes tuvieron la oportunidad de hacer sus planteamientos en el Comité de Honorarios, que mayoritariamente lo aprobó y lo remitió aquí, pero si ustedes lo quieren vetar aquí, es otra cosa, otro derecho, pero en dicho comité no hay veto, y reitero que si ustedes participaron.

Les sugiero de manera humilde, tranquila y ecuánime, vamos a aceptar la sugerencia del Presidente del Consejo, llévense toda la documentación, y en esa comisión reúnanse todos los trabajadores del mundo, analícenlo todo porque nosotros también estamos en contra de muchos elementos de la propuesta, por lo que también, haremos nuestro análisis y planteamiento al respecto; que cuando llegue a la Comisión de Presupuesto, ahí se discutirá detenidamente, no entiendo por qué devolverlo, si realmente hay buena fe de su parte, entonces demuéstrenlo.

El Consejero Tomás Chery Morel, soy una persona que me mantengo en bajo perfil, soy muy respetuoso de cada uno de lo que están en este Consejo, y no estoy aquí como sindicalista, estoy aquí como Consejero y representante de los trabajadores con una posición bien clara; que ni Gabriel Del Río ni Jacobo Ramos ni Rafael Abréu, a nosotros nos bajan una línea de boicotear posición.

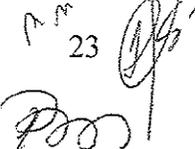
Nosotros aquí estamos reclamando un espacio como Consejeros, y esa persona que nos representó (Rafaela Figuereo), que participó en una sesión de trabajo, pero fue en la última sesión en la cual se determinó lo que sería la propuesta, que desconocemos y reclamamos que nos envíen eso que decidieron en dicha sesión, y no nos fue enviado, ¿por qué razón? No sabemos. Las compañeras Rafaela Figuereo y la Dra. María Balcácer, estaban hábiles para estar presentes ese día, si la comisión les hubiese enviado la convocatoria.

No hay ningún plan, Dr. Suero. Me considero un aliado del Colegio Médico, si no pregunten, y no tolero ese vocabulario que usted utiliza porque yo soy un aliado de todos los sectores; este es un sector de conciliación; no vengo a chantajear porque esto es un Consejo no una asamblea.

Yo aquí hablo poco, hablan Santana, Hinginia, y yo me mantengo en bajo perfil escuchando, y no porque desconozca lo que son los derechos y deberes de los trabajadores de la Seguridad Social, lo que quiero es que a nuestro sector se le respete. Aquí no estamos bajo chantaje, y la información que usted tiene échela a un lado porque las centrales sindicales no nos han bajado ninguna línea, y la posición que tenemos aquí es de nosotros como los Consejeros, porque las cabezas desconocen la posición que estamos nosotros llevando; solo nosotros como Consejeros, sabemos lo que estamos planteando aquí.

Jamás le podré permitir a usted que nos hable de chantajear ni boicotear posiciones, si no que nos respeten nuestro espacio como Consejeros, si a ustedes lo excluyen de esa última sesión,



N.º 23


Handwritten notes and signatures on the right margin, including "V. S. V. Ramos", "MDS", "KE", and other illegible marks.

y ustedes tuvieran una posición más radical que la que estamos nosotros reclamando hoy; que reclamamos respeto y el espacio como representantes de un sector, que aquí todos lo tenemos.

Aquí no soy un sindicalista, ni buen discurso tengo porque no soy muy buen orador, y me mantengo aquí, pero el irrespeto o utilizar la integridad de una persona, diciendo que: *usted sabe detrás de lo que anda*, eso no lo tolero. Yo a ustedes los respeto, igual que a todos los Consejeros, y no hago juicios de valor de ninguna persona porque mi moral en el movimiento sindical, mi hoja de servicio hasta el día de hoy, la tengo limpia, y mi conciencia también, porque el legado que dejo a mi familia, es mi seriedad y mi honorabilidad, para que mañana cuando hagan juicio de valor contra un sindicalista, no sentirme aludido.

Es primera vez que tomo la palabra en este Consejo, extensivamente, y pido respeto para los Consejeros de nuestro Sector, nosotros no estamos aquí boicoteando ni chantajeando a nadie.

En conclusión, no estamos hablando de que se elimine la decisión que tomaron, tampoco queremos que nos den una oportunidad, nosotros tenemos un espacio aquí, solo queremos el espacio que amerita nuestro representante; por lo que mi propuesta es que esto vuelva al Comité de Honorarios, para revisar esa situación, y que nuestros representantes sean escuchados, y si están de acuerdo, bien gracias, pero que sean escuchados.

Quiero que conste en acta que en esa comisión estuvieron en representación de los trabajadores Rafaela Figuerero y la Dra. María Balcácer, que asistieron a sesiones anteriores, y están recogidas las actas, pero en esa última reunión donde se tomó esta decisión, esto se hizo en ausencia del Sector Laboral, no se hace constar ninguna posición del Sector Laboral, y no fue escuchado. Una cosa es la posición anterior, y otra la decisión final.

La **Consejera Mercedes Rodríguez Silver**, debo decir que entendí la posición del Sector Laboral, como una posición de que ellos quieren ser visibles y participantes, como les corresponde, no como el privilegio de dejarlo a conocer, sino como algo que les corresponde; y pienso que ninguno de ellos tendrá contradicciones con lo que se ha presentado, simplemente es darle la oportunidad de que ellos participen.

Que como dijo Waldo, los compañeros de salud son también trabajadores de la salud, son profesionales de la salud, y también exigen reivindicaciones, por lo que entiendo que ellos tienen más deseo de participar en cualquier discusión. De hecho, ellos están rechazando el documento porque no lo conocen, una vez conocido, entiendo que le pueden dar apertura a que sea tal cual o agregar elementos nuevos, que sean buenos para que esta situación que se discute en el Comité de Honorarios sea posible; y creo que debe ser rápido porque en el Consejo tenemos demasiados temas postergados, y hay gente que espera; aquí somos representantes todos de una sociedad ávida de decisiones.

Entiendo la presión que tiene Waldo, ya que casi termina su mandato, y hay cosas que todavía no han sido satisfechas dentro de las aspiraciones que tienen todos los miembros del CMD, y así mismo cada uno de ustedes, al igual que los que trabajamos en la Comisión de Salud, con temas que vienen desde el 2014 y no se han podido concluir.

Entiendo que hay que darle la oportunidad a que conozcan el documento, lo discutan entre ellos y que se explique por qué más razón no fueron invitados a la última reunión.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, se está planteando devolver el informe al Comité, pero el Reglamento de Honorarios no establece que dicho comité esté compuesto por los tres sectores pilares del Consejo, porque según el **ARTÍCULO 3. Composición del Comité**. El CNHP de conformidad a lo establecido en el artículo 173 párrafo II de la Ley 87-01: *Las tarifas mínimas de los honorarios profesionales serán establecidas y revisadas anualmente por un comité nacional de honorarios profesionales, compuesto por siete (7) miembros distribuidos de la manera siguiente: dos representantes gubernamentales; uno del Seguro Nacional de Salud; uno de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) privada; dos profesionales de la salud en las áreas especializadas correspondientes, y un representante de los afiliados. Las resoluciones emanadas de este comité deberán ser aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), el cual establecerá las normas complementarias para su constitución y funcionamiento.*

Artículo 10, **PÁRRAFO IV.-** *Las Resoluciones de las sesiones del CNHP se tomarán por mayoría de votos de los presentes.*

Tal vez como un asunto de prudencia, sería conveniente saber cuál es el criterio del representante de los afiliados, ya que nosotros como Consejo, vamos a tomar una decisión que luego puede pasar como ridícula, y hago la salvedad porque no hay una justificación legal para devolverlo, y como Presidente del Consejo, debo hacer la aclaración sobre la situación real.

Podemos hacer un llamado a la prudencia, en virtud de que un sector se ha quejado porque no lo vio, que permitamos que el sector lo vea, pero no es obligatorio, es una propuesta que llega al Consejo, no es una decisión que vamos a tomar, ya que la propuesta irá a una comisión donde los sectores la van a discutir, y que luego vendrá al Consejo con todo definido, y entonces, podremos tomar la decisión definitiva, de acuerdo a la solicitud financiera y a los criterios establecidos.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, hace un rato mencioné que los representantes de los trabajadores sí estuvieron en las reuniones, y alguien mencionó el nombre de Rafaela, yo no he mencionado ni he dado ningún nombre con relación a eso, y quiero que conste en acta.

Por otro lado, no me he referido en mis señalamientos a ninguno de los tres representantes de los trabajadores que están aquí, solo hice referencia a que sabemos lo que hay detrás de todo esto. Aquí se tejen muchas cosas, lo que no logro entender, y no es cosa de dar un chance, sino de hacer prevalecer un espacio que ustedes tienen como Consejeros, y como un sector con poder de veto, de que el Presidente del Consejo, hizo alusión al Reglamento de Honorarios y los inconvenientes existentes, si realmente lo que se desea es que esto camine, después de 10 años pagándonos \$262.00 por consulta, y la Ley establece que esto debe modificarse cada dos años; y reconozco la seriedad del Lic. Tomás Chery, y reitero que no me he referido a ninguno de ustedes tres en ningún momento.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including names like "Bosales", "V. J. V.", "H. D. S.", "K. C.", "P. S.", "H. M.", "25", and "D. O. O."

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "M. Y. S." and "S. J."

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "J. M." and "P. S."

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including "H. M.", "25", and "D. O. O."

Entonces, el Presidente que les entregue la propuesta, ustedes se reúnen a lo interno como sector, con todos sus representantes, y al final traen su propuesta al respecto porque yo también tengo planteamientos con los que no estoy de acuerdo con esa propuesta. Y no es un problema de que yo me vaya en diciembre, es un problema de una realidad, son 10 años con una consulta de \$270.00, eso es un abuso, y los más identificados con esa posición deberían ser los trabajadores porque somos trabajadores todos; y esto duró un año y seis meses en el Comité de Honorarios, trabajando esa propuesta que se presenta hoy al Consejo, por todo esto, apelamos a la sensibilidad de los trabajadores.

La **Consejera Alba Russo Martínez**, nosotros vamos a renunciar al 4to. Intermedio solicitado, en virtud de que mientras esperábamos, escuchamos las posiciones de los demás Consejeros.

Nosotros teníamos conocimiento, de una manera u otra, que en la elaboración del informe se dieron una serie de irregularidades, pero al final sabíamos que por mayoría el tema iría a la Comisión de Presupuesto, para su evaluación; pero tomando en consideración el conocimiento que tenemos, así como las irregularidades que expone el Sector Laboral, entendemos pertinentes que se devuelva al Comité de Honorarios, con un mandato claro, con un plazo para que se vuelva a analizar, y que este informe vuelva al Consejo habiendo cumplido con los requerimientos, con la convocatoria formal, que manda el mismo reglamento y con el levantamiento de esa acta, de cómo sucedió esa aprobación, y que efectivamente cumplieron el quorum reglamentario que establece el Reglamento de ese Comité de Honorarios Profesionales.

Nosotros no podemos, como Consejo, aprobar ni enviar a una comisión para la evaluación, un tema que llegó de forma irregular a este Consejo, bajo ninguna circunstancia. Entonces, frente a lo planteado, lamentablemente porque es un tema que tiene mucho tiempo, y se habían dado plazos, pero lo que corresponde sería que se devuelva al Comité de Honorarios, y que regrese saneado a este Consejo; esa sería la posición de nuestro sector.

El **Consejero Jorge Santana**, saludamos la posición del Sector Empresarial, y decir que es un elemento que puede crear un precedente, que nosotros como Sector Laboral no podemos permitir que los espacios de discusión que tenemos se vulneren porque si lo permitimos en este caso, que tiene mucho tiempo, cada vez que a alguien le apetezca, va a consensuar algo, lo envía aquí, y como ellos están en el Consejo, que lo vean allá, sin cumplir con los procedimientos de rigor.

Este tema es como lo que hacíamos todos los años, que lo llevábamos al Comité de Salarios, es como si estuviéramos mirando cómo le vamos a aumentar los salarios a los médicos, lo que pasa es que también hay un tema más profundo, no es que nos oponemos a esto, es que hay un espacio que no se puede dejar que se cree un precedente.

Además, nosotros no solo estamos aquí en este CNSS, defendiendo los intereses de un sector de los médicos, que son trabajadores también; es que los afiliados también durante mucho tiempo tienen problemas, y en una reunión anterior le pregunte al compañero Waldo, si con ese aumento de los honorarios, los afiliados iban a dejar de pagar el copago, y él respondió que sí, si le aumentan a \$3,000.00.

9) **Comunicación No. DDE-INT-0187-2017 d/f 08/08/2017 del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). Solicitud de Proceso para Pensionados que se encuentran registrados en la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes de Transporte Público. (Resolutivo)**

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, procedió a dar lectura a la comunicación remitida, la cual forma parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

Licenciado
José Ramón Fadul
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS

Atención: Lic. José Rafael Pérez Modesto
Gerente General CNSS

Anexos:

- 1- Comunicación DS-1467 de la Superintendencia de Pensiones.
- 2- Comunicación enviada por INTRANT al Tesorero del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- 3- Copia del Decreto No. 237-17 Art. 27, de la derogación del Señor Luis Arquímedes Grandell Ventura, Ex Director de La Caja de Pensiones y Jubilaciones para los Chóferes de Transporte Público.
- 4- Relación de Pensionados.

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento que, a través de una comunicación al Tesorero del Sistema de Seguridad Social, y copia de la misma al Superintendente de Pensiones, solicitamos el proceso a seguir para un grupo de Mil Doscientos Ochoenta (1,280) pensionados, que se encuentran registrados en La Caja de Pensiones y Jubilaciones para los Chóferes del Transporte Público (ver comunicación de referencia anexa). En tal sentido, la Superintendencia de Pensiones nos remite una comunicación, donde nos indican que esta solicitud debe ser tramitada al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a los fines de que establezcan las acciones a agotar, ya que el Estado deberá asumir la continuidad del pago de las prestaciones en curso, para que estos trabajadores del sector choferil sean afiliados al SDSS, que proceda a transferir a la AFP seleccionada libremente por cada trabajador los activos que le correspondan de aquellos a liquidar por la Caja de Pensiones de Chóferes.

Atentamente,


Ing. Claudia Franchesca de los Santos
Directora Ejecutiva



El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, propuso que el tema fuera enviado a la Comisión Permanente de Pensiones. Aprobado.

Resolución No. 429-07: Se remite a la **Comisión Permanente de Pensiones**, la solicitud realizada por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), en relación al inicio del proceso de afiliación al SDSS, de los pensionados que se encuentran registrados en

la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes de Transporte Público. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

10) Turnos Libres.

El **Consejero Radhames Martínez A.**, con relación a una comunicación que remitió la SIPEN, con respecto a los aportes retenidos en la AFP-0, correspondientes a los afiliados del INABIMA, y la instrucción otorgada a UNIPAGO; nosotros como Sector Empleador vimos esa comunicación con gran preocupación e incluso en una oportunidad que tuve, se lo comenté al señor Gerente, y precisamente en base a esa preocupación, el Sector Empleador solicitó al Ministro, una convocatoria para una reunión extraordinaria, para ver qué finalmente se podía hacer y que no se ejecute esa decisión de la SIPEN, en vista de que estaba, a nuestro juicio, desbordando los límites de su competencia.

Por tanto, debía ser una instrucción con relación a dicho tema, que viniera de parte del CNSS, todavía no hemos recibido respuesta con relación a esa convocatoria, ni tampoco se incluyó como tema en esta agenda, a pesar de que esta sesión fue pospuesta en dos ocasiones por el tema de los huracanes, pero vemos con preocupación que no fue incluido en esta agenda.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, expresó que, al recibirse dicha comunicación, tuvimos una comunicación informal, y le decía que el deber del Secretario del Consejo, que es el Gerente, es darle curso a todo lo que transmite un sector de una manera formal, incluso entendí razonable lo que usted estaba planteando, y lo discutí con el Presidente del Consejo, a través del Viceministro.

Llegó la solicitud ya firmada por una comisión del Sector Empresarial, pidiendo que se desconociera esto y que se convocara una sesión extraordinaria, que no podía hacerse porque fue un viernes que se recibió, ya la convocatoria había salido, y después entraron los procesos que ni siquiera se han podido realizar reuniones ordinarias.

Ahora bien, al tratarse el tema se vieron dos aspectos: 1) Remitimos a la SIPEN una comunicación donde se le informaba sobre la solicitud del Sector Empleador, que la misma había sido remitida al Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, por lo que aguardamos las instrucciones en torno al tema; y que hasta tanto, debería detenerse la aplicación de dichas medidas. De esta comunicación se envió copia a todos los miembros del Consejo, y lo conversé con la Consejera Persia Álvarez.

Como el tema no estaba en agenda porque es una agenda que viene arrastrándose de hace tres semanas, el tema no se ha discutido, pero entiendo que no se ha aplicado; entiendo que eso satisface la inquietud del Sector Empleador, y mientras el tema sea discutido en el Consejo, pero ellos no le han dado vigencia a solicitud de la Presidencia del Consejo a través de la Gerencia.

El **Consejero Radhamés Martínez A.**, muchas gracias señor Gerente, por esa explicación, pero sin duda alguna esa comunicación lo que le indicaba al señor Superintendente de

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the initials "MPS".

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the initials "MPS" and a signature.

Handwritten initials "hc" on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the date "29".

Pensiones, era que, en virtud de una solicitud realizada por el Sector Empleador, no se conociera el tema, hasta tanto el Consejo, tomara una decisión al respecto. Sin embargo, la posición nuestra todavía no ha sido conocida, en el sentido de que no ha sido convocada esa sesión extraordinaria, y aunque estamos en turno libre, que no es resolutive, solicitamos que en la próxima sesión, que entendemos que hay varios temas, es muy probable que se convoque una sesión extraordinaria para la próxima semana, que ese tema sea incluido en agenda, para que el Consejo tomé una decisión al respecto.

V.F.V
El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, el Gerente dio una respuesta, que para mí es suficiente, y lo que se decidió fue tomar una medida regulatoria para que ellos no la ejecuten, y como no la ejecutarán, tendremos tiempo suficiente para discutirla y tomar una decisión.

Entonces, si decidimos hacer la sesión extraordinaria para el jueves, si tenemos listo el tema de la integralidad, entonces discutimos los dos temas; en caso contrario, se colocará como tema de agenda en la próxima sesión ordinaria.

M.E.B
El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, queda satisfecho el primer tema a tratar, referente a la muerte de la madre de la Dra. Ventura, y se ha creado una especie de mandado dentro del Consejo, que históricamente se va fortaleciendo, y hay mejores condiciones ahora para esto, y es que cada uno que pueda, aunque nosotros lo hicimos, nunca lo hacemos ni lo firmamos como Gerente, se envían las flores en representación del Consejo, la esquela como Consejo y remitimos una comunicación a cada una de las familias como Consejo; pero siempre es bueno que la gente vea que hay una identificación solidaria y personalizada, eso ayuda mucho porque hoy los que han salido de este Consejo, hemos tenido mejor relación, incluso que la que prevaleció en un período anterior de los integrantes del Consejo.

M.D.D
Comunicar que el Lic. Edward Del Villar, está cumpliendo con su compromiso en el CIESS, estará fuera hasta la semana próxima, y es bueno que eso conste en acta su ausencia; se reintegra a sus labores el martes, formalmente.

[Handwritten initials]
También, que la Cámara de Diputados e igual pasa con el Senado, cuando tienen inquietudes sobre temas deliberativos, acuden a la Gerencia para que les demos asesoramiento técnico, cuando tienen alguna propuesta o inquietud; y hasta ahora ha sido satisfactorio, porque hemos evitado que tomen decisiones que afecten al Sistema, y que mañana generen discusiones; nos hemos ganado un serio respeto, pero no podemos perder el respeto al Consejo, de que se informe lo que pasó, para que luego si sale una información, sea correcta o adulterada, no sea de desconocimiento de ustedes.

[Handwritten initials]
Esta vez ellos proponían que la resolución tomada aquí, de que la personas solicitaran porque estaban en retiro, los fondos de la Cuenta de Capitalización Individual, se les entregara si cumplían los requisitos en un plazo de tres meses, conjuntamente si lo pedían con los intereses. Sabemos que el que tiene Cuenta de Capitalización Individual, porque estaba en 45 años cuando comenzó la aplicación de la Ley, no se le entregaba el dinero y hubo una Resolución de Consejo y de la SIPEN, porque eso no lo contempla la Ley que se le podía

entregar; que debían cumplir las condiciones de tres meses fuera de vigencia del Sistema; y además de eso, podría también ser considerado en el futuro, en una cuenta diferente a Capitalización Individual, sino en una pensión oficial.

Nosotros le explicamos la Ley y el por qué se había tomado esta decisión, y que entendemos que no es correcto que se aplicara la propuesta prevaleciente en la Cámara de Diputados, de que fueran entregados a las 24 horas de que esos recursos fueran solicitados, y explicamos que eso no era posible, le dimos los razonamientos correspondientes.

Fuimos una comisión, con la Licda. Anneline Escoto, en su condición de Directora Jurídica, Eduard Del Villar y yo, les dijimos que, en última instancia, por lo menos 60 días tiene que aplicarse, para que los procedimientos se cumplan, pero ellos entendieron tanto, que dijeron: lo que conviene es que se mantenga como decidió el Consejo, en tres meses; y para nosotros fue de mucha satisfacción ver que reaccionaron de esa manera.

Todo seguía igual, y lo único que ellos tienen es la inquietud de el por qué se ha paralizado el Proyecto de Revisión de la Ley 87-01, y eso no depende del Consejo, eso no se ha discutido en el Consejo, eso se ha canalizado a través del Gobierno Central, ha tomado en cuenta todas las opiniones y habrá sus razones; y como Gerencia no podíamos decir más nada al respecto.

Efectivamente, fue una reunión muy cordial, queremos que conste en acta, y que sea de conocimiento de cada uno de los sectores, atendiendo a las inquietudes que se han tratado.

myas
[Signature]
El **Consejero Radhamés Martínez A.**, gracias al señor Gerente, por esa explicación que dio sobre la participación que tuvo, particularmente en la Cámara de Diputados, imagino que en la Comisión Permanente de Seguridad Social, que se encarga de estudiar este tipo de tema, tenga o no conocimiento, pero fue sano que solicitaran apoyo al Consejo, y precisamente en ese sentido, como el Congreso Nacional, tanto el Senado como la Cámara de Diputados son instituciones bastante sensibles, porque dentro de su rol constitucional de hacedores de leyes, y particularmente en la Comisión de Seguridad Social, pueden pasar cosas buenas y malas. Entonces, como Sector Empleador, solicitaríamos a la Gerencia General, que tan pronto llegue una solicitud o invitación por parte de cualquiera de las cámaras legislativas, que por favor nos hagan llegar dicha invitación, para conocerla, ver con relación a cuál tema, es que a nivel de los legisladores tienen inquietud, de cara que en caso de que nosotros como Sector, independientemente de que la Gerencia General pueda referirse al funcionamiento y a las resoluciones que han sido aprobadas en este Consejo, nosotros poder tener conocimiento también de lo que se está ventilando y proponiendo por parte de los legisladores.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, habiendo finalizado el tema, y siendo las 11:15 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

[Signature]
DR. WINSTON SANTOS
Viceministro de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS

[Signature]
DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ SILVER
Viceministra de Salud Pública



LIC. ANATAZIO AQUINO
Sub Director IMAVI

DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante CMD



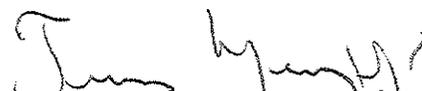
DRA. ALBA RUSSO MARTÍNEZ
Titular Sector Empleador



LICDA. PERSIA ÁLVAREZ DE HERNÁNDEZ
Titular Sector Empleador



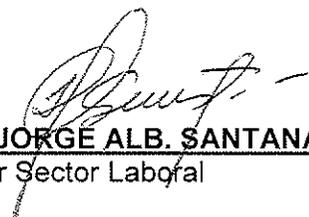
LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Suplente Sector Empleador



LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL
Suplente Sector Empleador



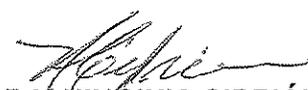
DRA. PATRICIA MENA STURLA
Suplente Sector Empleador



ING. JORGÉ ALB. SANTANA SUERO
Titular Sector Laboral



SR. TOMÁS CHERY MOREL
Titular Sector Laboral



LICDA. HIGINIA CIPRIÁN
Suplente Sector Laboral



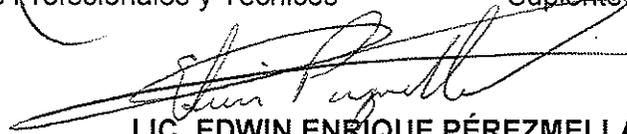
DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD
Suplente Sector Laboral



ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB
Titular de los Profesionales y Técnicos



LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO
Suplente de los Profesionales y Técnicos



LIC. EDWIN ENRIQUE PÉREZMELLA IRIZARRY
Titular Representante de los Demás
Técnicos de la Salud



LIC. VIRGILIO LEBRÓN
Titular Gremios de Enfermería



LICDA. ARACELIS DE SALAS
Suplente Gremios de Enfermería



LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA
Titular de los Discapacitados,
Desempleados e Indigentes



LICDA. KENIA NADAL CELEDONIO
Suplente de los Discapacitados,
Desempleados e Indigentes



LICDA. EUNICE ANTONIA PINALES
Titular Representante de la Microempresa



LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General del CNSS